



**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe **MTRA. Marisol Mendoza Pinto**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e integrante de este Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción I; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 125, 10, 37, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 52, 87 91, 92, 98, 99, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ECOS MÚSICA PARA LA PAZ, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2023** bajo la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propia; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás





**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024

relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La Ley de Fomento a la Cultura del Estado, prevé que los Municipios son responsables de: establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta con la comunidad cultural del Municipio; celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas Estatales y Federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio.

III. Que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 14 de enero del 2022 se presentó en el punto número 4 del orden del día **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL NÚCLEO ECOS DURANTE LOS PERIODOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PERIODO EN EL QUE YA SE ESTUVO OPERANDO, Y DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, con la finalidad de que el Programa ECOS música para la paz siguiera operando en nuestro Municipio.

IV. En relación al punto anterior el Mtro. Abel Preciado Ávila, Director de la Escuela de Música Rubén Fuentes y enlace con el Núcleo de ECOS, giro nuevamente atento oficio presentado en sala de regidores el día 11 de Enero del presente año, en el que nos hace del conocimiento que la fecha límite para la renovación del convenio para el Programa ECOS música para la paz, es el día 19 de Enero de la presente anualidad, renovación que comprende del periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, convenio que anexamos para su conocimiento.

V. Es importante señalar que la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, aportara hasta \$ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), aportación única la cual procedente de la subcuenta del Programa "Ensamblés, Coros y Orquestas: ECOS", del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes cantidad con la que se cubrirá el 100% del costo para el pago de los





**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**

Administración 2021-2024

instructores requeridos para llevar a cabo este programa y el Ayuntamiento proporcionará el lugar, cafetería, papelería, equipo de cómputo y línea telefónica con internet, como se establece en convenio que se anexa.

VI. Con el fin de que se le dé un adecuado seguimiento a dicho programa se considera importante ratificar como enlace de este al Mtro. Abel Preciado Ávila, Director de la Escuela de Música Rubén Fuentes.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos pongo a su consideración los siguientes:

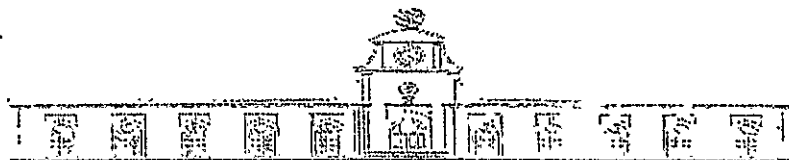
ACUERDOS

PRIMERO, - Se autorice la continuidad del Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa ECOS música para la paz, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Se Faculte al C. Presidente Municipal ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, a la Síndica Municipal MAGALI CASILLAS CONTRERAS así como a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal ANA MARÍA DEL TORO TORRES para que firmen y suscriban el Convenio de continuidad correspondiente.

TERCERO. Se Ratifique el nombramiento de enlace del Programa ECOS música para la paz, ante la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, al Mtro. Abel Preciado Ávila, Director de la Escuela de Música Rubén Fuentes.

CUARTO. Se instruya a la Directora Jurídica para que en conjunto con el Mtro. Abel Preciado Ávila, Director de la Escuela de Música Rubén Fuentes, revisen y gestionen la firma de presente Convenio de Continuidad, Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa ECOS música para la paz así como todos los documento necesarios para el cumplimiento de la presente iniciativa.





**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**

Administración 2021-2024

QUINTO. Se instruya a la Secretaria General, expida un juego de copiar certificadas de la presente iniciativa, el Mtro. Abel Preciado Ávila, para la integración de la documentación correspondiente.

SEXTO. Notifíquese al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal, a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, a la Directora Jurídica así como al Mtro. Abel Preciado Ávila para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 10 DE ENERO DEL AÑO 2023.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

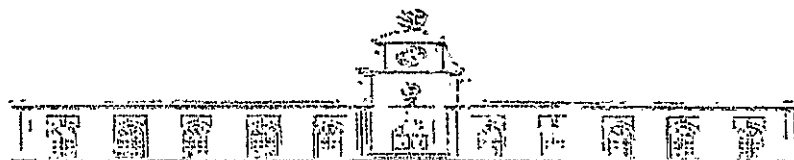
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y
Festividades Cívicas.



SALA DE REGIDORES

MMP/ocs

C.c.p. Archivo





Cultura

PROGRAMA ECOS MÚSICA PARA LA PAZ
ECOS "MÚSICA PARA LA PAZ"
FECHA: 03 (TRES) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS)

I. MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco	RFC	MZZG8601012NA
II. DOMICILIO DE "EL MUNICIPIO"	Av. Cristóbal Colón 62, Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.		
III. APORTACIÓN DE "LA SECRETARÍA"	HASTA \$ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Aportación única procedente de la subcuenta del Programa: "Ensamblajes, Coros y Orquestas: ECOS" del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.		
IV. MODALIDAD	CREACIÓN		
V. OBSERVACIONES	La aportación de "LA SECRETARÍA" la ejerce y aplica ésta directamente. Adicionalmente, se entregarán en comodato los instrumentos musicales que "LA SECRETARÍA" determine, en los términos de la CLÁUSULA QUINTA del presente convenio. Los términos de instalación y funcionamiento de "EL ECOS" se señalan en el ANEXO ÚNICO que, debidamente suscrito por las partes, se integra al presente convenio.		
VI. VIGENCIA	A partir de la fecha de suscripción hasta el 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS)		

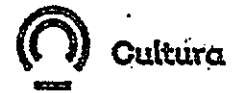
Las partes manifiestan que en el presente convenio mismo no existe otro convenio de adhesión y, enteradas de su contenido y alcance, lo firman de conformidad ante la presencia de los testigos que suscriben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 03 de Enero de 2022, se indica.






<p>LA SECRETARÍA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Quirón, Lourdes Alejandra González Fábregas Secretaría de Cultura Presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes</p>	<p>EL MUNICIPIO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal</p>	<p>EL MUNICIPIO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Ana María del Toro Torres Encargado(a) de la Hacienda Pública</p>	<p>EL MUNICIPIO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Operación y Programación Cultural</p>
--	---	---	---

TESTIGOS:

Este es el Convenio en el marco del Programa ECOS Música para la Paz, celebrado entre la Secretaría de Cultura y el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscrito, leído y firmado al frente y reverso en Guadalajara, Jalisco, el 03 (TRES) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Anexo Único al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapotlán el Grande, en el marco del Programa ECOS Música para la Paz.



No. de convenio		SC/FECA/185/2022.	Fecha		03 DE ENERO DE 2022.
1. DATOS GENERALES DEL NÚCLEO ECOS					
1.1 Nombre del Núcleo	ECOS Zapotlán.				
1.2 Tipo de Ensemble	Ensamble de flautas de pico y guitarras.				
1.3 Nombre del Ensemble	ECOS Ensemble de Flautas de pico y Guitarras Zapotlán, Zapotlán el Grande, Jalisco.				
1.4 Director (nombre)	César Ramón Ramírez Agullar.				
2. INSTALACIONES					
2.1 Domicilio	Guadalupe Victoria 22 Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.				
2.2 Espacios y mobiliario a disposición del núcleo ECOS	3 Salones 1 Bodega y oficina administrativa Baños				
3. MAESTROS					
3.1 Número de maestros		3.2 Clases que se podrán impartir		3.3 Horarios	
HASTA: 1 - Director 3 - Maestros 1 - Administrativo		Flauta de pico Guitarra Clásica Coro Solfeo		De acuerdo a lo que defina la Secretaría de Cultura.	
4. ALUMNOS					
4.1 Rango de edad	6 a 17 años.				
 <p>Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez Secretaría de Cultura Presidente suplente del Comité Técnico Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes</p>			 <p>C. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal</p>		
<p>Lic. Ana María del Toro Torres Cargado(a) de Hacienda Municipal</p>			 <p>C. Magali Osalías Contreras Síndico Municipal</p>		
TESTIGOS					
 <p>Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Operación y Programación Cultural</p>			 <p>Lic. Ada Luera Aguirre Varela Directora Administrativa</p>		



Cultura

PROGRAMA ECOS MÚSICA PARA LA PAZ
ECOS "MÚSICA PARA LA PAZ"

FECHA: [REDACTED]

I. MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco	RFC	MZG8501012NA
II. DOMICILIO DE "EL MUNICIPIO"	Av. Cristóbal Colón 62, Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.		
III. APORTACION DE "LA SECRETARÍA"	HASTA \$:420,000:00 (CUATROCIENTOS VENTE MIL PESOS:00/100 M.N.) Aportación Única procedente de la subcuenta del Programa: "Ensamblés, Coros y Orquestas: ECOS" del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.		
IV. MODALIDAD	CREACIÓN		
V. OBSERVACIONES	La aportación de "LA SECRETARÍA" la ejerce y aplica ésta directamente. Adicionalmente, se entregarán en comodato los instrumentos musicales que "LA SECRETARÍA" determine, en los términos de la CLÁUSULA QUINTA del presente convenio. Los términos de instalación y funcionamiento de "EL ECOS" se señalan en el ANEXO ÚNICO que, debidamente suscrito por las partes, se integra al presente convenio.		
VI. VIGENCIA	A partir de la fecha de la firma y hasta el [REDACTED]		

Las partes manifiestan que en el presente convenio mismo no existe error, dolo o lesión y, enteradas de su contenido y alcance, lo firman de conformidad ante la presencia de los testigos que suscriben, en la ciudad de Guadalaajara, Jalisco, en la fecha que se indica.

LA SECRETARÍA	EL MUNICIPIO		
Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez Secretaría de Cultura Presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	C. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal	C. Magall Casillas Contreras Síndico	Lic. Ana María del Toro Torres Encargado(a) de la Hacienda Pública

Este es el Convenio en el marco del Programa ECOS Música para la Paz, celebrado entre la Secretaría de Cultura y el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscrito, leído y firmado al frente y reverso en Guadalaajara, Jalisco, [REDACTED]	TESTIGOS		
	Lic. Ada Lucía Aguirre Varela Directora Administrativa Secretaría de Cultura	Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Operación y Programación Cultural	

No. de convenio	[REDACTED]	Fecha	[REDACTED]
1: DATOS GENERALES DEL NÚCLEO ECOS			
1:1 Nombre del Núcleo	ECOS Zapotlán.		
1:2 Tipo de Ensamble	Ensamble de flautas de pico y guitarras.		
1:3 Nombre del Ensamble	ECOS Ensamble de Flautas de pico y Guitarras Zapotlán, Zapotlán el Grande, Jalisco.		
1:4 Director (nombre)	César Ramón Ramírez Aguilar.		
2: INSTALACIONES			
2.1 Domicilio	Guadalupe Victoria 22 Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.		
2.2 Espacios y mobiliario a disposición del núcleo ECOS	3 Salones 1 Bodega y oficina administrativa Baños		
3: MAESTROS			
3.1 Número de maestros	3.2 Clases que se podrán impartir	3.3 Horarios	
HASTA: 1- Director 3 - Maestros 1 - Administrativo	Flauta de pico Guitarra Clasica Coro Solfeo	De acuerdo a lo que defina la Secretaría de Cultura.	
4: ALUMNOS			
4.1 Rango de edad	6 a 17 años.		
"LA SECRETARÍA"		"MUNICIPIO"	
Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez Secretaría de Cultura Presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes		C. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal	
Lic. Ana María del Toro Torres Encargado(a) de la Hacienda Municipal		C. Magali Casillas Contreras Síndico Municipal	
TESTIGOS			
Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Operación y Programación Cultural		Lic. Ada Lucía Aguilre Varela Directora Administrativa	



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

ESCUELA DE MÚSICA RUBÉN FUENTES
OFICIO No. 0107/2023
ASUNTO: el que se indica

MTRA. LOURDES ARIADNA GONZÁLEZ PÉREZ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a su amable persona para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle el APOYO para continuar con el programa ECOS música para la paz en las instalaciones de la Casa de la Cultura ubicada en la calle de victoria n. 22 en Ciudad Guzmán Mpio de Zapotlán el Grande. Este convenio sería del 2 de Enero al 31 de Diciembre del 2023.

Sin más por el momento me despido agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

"2023, año del 140 aniversario del natalicio de José Clemente Orozco"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco 2 Enero 2023

c. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. lic. Ruth Alejandra López dirección de operación y programación cultural

c.c.p. archivo

Av. Cristóbal Colón 62 - Centro Histórico C.P. 49000 - Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx